



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0258 DE 2022

(08 NOVIEMBRE 2022)

“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral de la Secretaría de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de Pasto”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 0364 del 09 de septiembre de 2022 expedido por el señor Alcalde de Pasto, se le delegan funciones al Secretario General, dentro de las que se encuentran: “...f. Establecer la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio.

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y cuatro horas (44) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante Acuerdo municipal No. 140 del 27 de julio de 1994, en su artículo 33, modifica la jornada laboral del artículo 168 del Decreto 543 de 1993, el cual determina: “que la jornada ordinaria no podrá excederse de 8 horas diarias o de 40 horas a la semana”

Que mediante Resolución N. 210 del 28 de julio de 2021 proferida por el señor Alcalde, se restableció la jornada laboral de la Alcaldía Municipal de Pasto, establecida en el acuerdo No. 140 del 27 de julio de 1994 de 08: 00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 06: 00 pm.

Que, mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2022, enviado al correo electrónico de la Subsecretaría de Talento Humano, el doctor JAVIER HERNANDO RECALDE MARTÍNEZ, Secretario de Tránsito y Transporte, solicita se les autorice laborar en jornada continua de 07:00 a.m. a 03:00 p.m. el día viernes 11 de noviembre de 2022, por motivo de la jornada de fumigación que se llevará a cabo en las instalaciones de esta dependencia a partir de las 03:00 p.m.

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar la jornada laboral a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Tránsito y Transporte, para que se pueda realizar la jornada de desinfección; razón por la cual se autorizará laborar en jornada continua el día viernes 11 de noviembre de 2022, de siete (07:00 a.m.) a tres (03:00 p.m.).

Por lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0258 DE 2022
(08 NOVIEMBRE 2022)

“Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario laboral de la Secretaría de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de Pasto”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar temporalmente el horario laboral de los Servidores Públicos que laboran en la Secretaría de Tránsito y Transporte de la Alcaldía Municipal de Pasto, por lo que se les AUTORIZA laborar en jornada continua, el día viernes 11 de noviembre de 2022, de siete (07:00 a.m.) a tres (03:00 p.m.), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Exceptúese para el cumplimiento de este Acto Administrativo al personal operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese la presente resolución en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto, a través de la Oficina de Comunicación Social y en un lugar visible de la Secretaría de Tránsito y Transporte se informará a la comunidad que la atención al público se hará de conformidad al artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General

Revisó: 
Valentina Gaviria
Contratista – Secretaría General

Proyectó: 
Dayra Luz Paladines Unigarro
Subsecretaria de Talento Humano


Mónica Mancini
Abogada S.T.H.